

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Dabdoub Arrien, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe asistir a la 45va. Reunión de la Organización Mundial de la Salud, a realizarse en Ginebra - Suiza del 30 de abril al 15 de mayo próximo, permaneciendo en Ginebra hasta el 9 de mayo, para luego trasladarse a Madrid - España hasta el 17 del mismo mes, con objeto de sostener una entrevista con el Secretario General electo de la OISS, en su calidad de Presidente, a fin de determinar las nuevas políticas y cursos de acción de la citada Organización.

Que, es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, según lo establecido en el Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Previsión Social y Salud Pública interino, al Dr. Guillermo Cuentas Yañez, Subsecretario de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA